



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 1059-2012 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR

Callao,

10 AGO. 2012

VISTOS:

El Informe Nº 088-2012-GRC/GRDS de fecha 05 de julio de 2012, emitido por el Gerente Regional de Desarrollo Social; el Memorándum Nº 1633-2012- GRC/GRPPAT de fecha 19 de julio de 2012, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe Nº 1067-2012-GRC/GA-OL de fecha 24 de julio de 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Informe Nº 198-2012-GRC/GA-OL-ABL de fecha 24 de julio de 2012, emitido por la profesional responsable de la Oficina de Logística; el Memorándum Nº 1666-2012-GRC/GRPPAT de fecha 26 de julio de 2012, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe Nº 019- 2012-GRC/GRDS-DCC de fecha 02 de agosto de 2012, emitido por el Especialista en Proyectos Sociales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo señalado en el Expediente Técnico de la Actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL EN MATERIAS DE POBLACIÓN, DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA REGION CALLAO 2012"** la misma que tiene como objetivo "Fortalecer la gestión institucional del Gobierno Regional del Callao en materias de población, desarrollo social e igualdad de oportunidades en concordancia con las políticas sociales del gobierno nacional";

Que, mediante Memorándum Nº 1633-2012- GRC/GRPPAT de fecha 19 de julio de 2012, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, concluyó que la actividad propuesta es una acción concreta y está dentro del marco legal expuesto; cuya formulación y ejecución, así como del presupuesto analítico, bienes y recursos humanos propuestos para el desarrollo de la misma, es de responsabilidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, con Informe Nº1067-2012-GRC/GA-OL, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, comunica que con Informe Nº 198-2012-GRC/GA-OL-ABL, emitido por la profesional de la citada Oficina, ambos de fecha 24 de julio de 2012, determinó el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la adquisición de bienes y contratación de servicios de la Actividad antes acotada;

Que, asimismo con Memorándum Nº 1666-2012-GRC/GRPPAT de fecha 26 de julio de 2012, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de conformidad con lo establecido en el numeral 77.1 del artículo 77º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria y modificatorias, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, expidió la correspondiente certificación



de crédito presupuestario, por la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, para la Actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL EN MATERIAS DE POBLACIÓN, DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA REGION CALLAO 2012"** por un monto ascendente a S/. 221,301.00 (Doscientos Veintiún Mil Trescientos Uno con 00/100 Nuevos Soles), precisando la estructura funcional programática y la cadena de gastos;

Que, mediante Informe N°019-2012-GRC/GRDS-DCC de fecha 02 de agosto de 2012, el Especialista en Proyectos Sociales solicita se apruebe el Expediente Técnico de la Actividad citada, con un presupuesto analítico desagregado ascendente a la suma total de S/.221,300.65 (Doscientos Veintiún Mil Trescientos con 65/100 nuevos soles) con precios al mes de julio de 2012, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución; y asimismo solicita se apruebe las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación respectivamente;

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-ÉF, señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, precisando que el mismo incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, salvo excepciones previstas en el Reglamento;

Que, el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, precisa que el expediente de contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria, debiendo contener, entre otros la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso;

Que, el artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, concordado con el primer párrafo del artículo 13° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que el órgano encargado de las contrataciones en cada Entidad determinará el valor referencial de contratación con el fin de establecer el tipo de proceso de selección correspondiente y gestionar la asignación de los recursos presupuestales necesarios;

Que, cabe precisar que la actividad citada, se encuentra de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la misma que establece en el contexto de sus funciones específicas, en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades; el de Formular, aprobar y evaluar las políticas en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades de su competencia, en concordancia con la política general del Gobierno Nacional, los planes sectoriales y los programas correspondientes de los Gobiernos Locales;

Que, el numeral 22 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril de 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 del 13 de enero de 2011, señala que corresponde al Gerente General Regional aprobar el Expediente de Contratación para la contratación de bienes, servicios, consultorías de obras y ejecución de obras que se originen en las Oficinas de cada Gerencia Regional y que no se encuentran enmarcados dentro del inciso "h" del numeral 3.3. del artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado;





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº ~~1058~~ 2012 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 del 29 de abril de 2009, modificada mediante Resoluciones Ejecutiva Regional Nºs 000055,000155 y 000169 de fechas 13 de enero de 2011, 23 de febrero de 2011 y 03 de marzo de 2011 respectivamente, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nº 000028 de fecha 20 de Diciembre de 2011; contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Gerencia de Administración, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL EN MATERIAS DE POBLACIÓN, DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA REGION CALLAO 2012"**, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma total de S/. 221,300.65 (Doscientos Veintiún Mil Trescientos con 65/100 Nuevos Soles), con precios al mes de julio de 2012, y un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del **ANEXO Nº 01**, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y los **TÉRMINOS DE REFERENCIA** que conforman el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL EN MATERIAS DE POBLACIÓN, DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA REGION CALLAO 2012"**.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR, el **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** para la Contratación del Servicio Profesional de un Coordinador General, por el valor referencial total de S/ 14,000.00 (Catorce Mil con 00/100 Nuevos Soles) y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios, bajo el sistema a suma Alzada, a convocarse por proceso clásico de selección de Adjudicación de Menor Cuantía, tal como consta en el **ANEXO Nº 02** que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGUESE a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional

ANEXO N° 1
**FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL EN MATERIAS DE POBLACION
 DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA REGION CALLAO 2012**

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

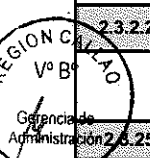
E.G.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES	COSTO UNITARIO (S/.)	COSTO TOTAL (S/.)
2.3.11.11	ALIMENTOS PARA PERSONAS					360.00
	Agua mineral bidon, según ET	Unidad	12		30.00	360.00
2.3.1.11.16	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO					30.00
	Silicona liquida de 250 ml con aplicador	Unidad	6		5.00	30.00
2.3.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS					10,500.00
	Cartucho de tinta color HP N° 60, original	Unidad	10		65.00	650.00
	Cartucho de tinta negro HP N° 60, original	Unidad	10		65.00	650.00
	Toner para Impresora Laser original , hp 78A	Unidad	10		250.00	2,500.00
	Toner para Impresora Laser original xerox phaser 3250	Unidad	3		250.00	750.00
	Memoria USB 32 GB	Unidad	2		150.00	300.00
	Mini Mouse optico retracilil USB para laptop	Unidad	2		50.00	100.00
	Mouse alta velocidad/ 2000 dpi	Unidad	1		180.00	180.00
	Mouse pad ergonomico	Unidad	7		10.00	70.00
	Parlantes para computadora, juego x 2 unidades	Unidad	1		70.00	70.00
	Toner original para fotocopiadora modelo TN-114	Unidad	8		150.00	1,200.00
	Revelador original DV-116	Unidad	4		160.00	640.00
	Cilindro Original DR 114	Unidad	4		500.00	2,000.00
	Adaptador externo de red	Unidad	2		550.00	1,100.00
	Estabilizador de corriente, salida regulada de 220 v, para 06 tomas	Unidad	1		90.00	90.00
	Discos magneticos, grabable corio x 100	Unidad	5		60.00	300.00
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					6,987.65
	Tareco de acrilico transparente para mesa, de medidas aprox 21x 10cm	Unidad	24		20.00	480.00
	Archivadores de lomo ancho con palanca A4	Unidad	50		7.00	350.00
	Revistero Colector L/8 cm A4	Unidad	12		8.00	96.00
	Papel Bond de 80 gr T/A4	Millar	150		24.00	3,600.00
	Organizador de escritorio de acrilico, tres divisiones	Unidad	2		60.00	120.00
	Exhibidor clasico de acrilico	Unidad	3		30.00	90.00
	Index Tabs 3/8 cristal 15 cm, caja x 10 unidades	Caja	6		12.00	72.00
	Blinder clips 2" caja x 12	Caja	3		12.00	36.00
	Blinder clips 1 5.8" caja x 12	Caja	3		12.00	36.00
	Blinder clips 1 1/4" caja x 12	Caja	3		12.00	36.00
	Clips galvanizados 33 mm, caja x 100 unidades	Caja	70		1.00	70.00
	Clips colores plastificados 33 mm, caja x 100 unidades	Caja	20		2.00	40.00
	Grapas 26/6 x 5000	Caja	6		10.00	60.00
	Cinta scotch de 3/4 x 72 yds	Unidad	6		2.80	16.80
	Cinta maskingtape de 1" x 55 pulg	Rollo	12		3.00	36.00
	Cinta scotch de embalaje de 2" x 55 yds	Rollo	12		2.50	30.00
	Lapicero de tinta viocoglide, color negro	Unidad	14		5.00	70.00
	Lapiz 2B	Unidad	5		1.20	6.00
	Regla de 30 cm de plastico	Unidad	3		3.00	9.00
	Engrapador para 30 hojas a mas e 75 gr, engrapado abierto y cerrado	Unidad	3		40.00	120.00
	Perforador incluye regla, perfora 60 hojas a mas de 75 gr	Unidad	3		40.00	120.00
	Clips mariposa mediana	Caja	6		2.50	15.00
	Saca grapas modelo ergonomico, 3 unidades	Unidad	3		5.00	15.00
	Forro plastico oficio	Rollo	6		6.50	39.00
	Folder manila A4 x 50 unidades	Paquete	3		30.00	90.00
	Sobre manila A4 x 50 Unidades	Paquete	3		25.00	75.00
	Posit talon de 5 unidades 7,5x7,5	Paquete	6		8.10	48.60
	Banderitas de 8 tacos por 1/2"	Unidad	6		5.00	30.00
	Portanotas con taco color negro	Unidad	3		15.00	45.00
	Tajador de Lapiz de mesa	Unidad	2		31.00	62.00
	Dispensador de cinta autoadhesiva de 36 a 72 yds	Unidad	2		35.00	70.00
	Fastener tipo gusanito caja x 25 unidades	Caja	6		4.00	24.00
	Goma en barra	Unidad	6		8.00	48.00
	Marcador para pizarra estuche de colores negro, azul, verde y rojo	Unidad	3		12.00	36.00
	Marcador punta fina color negro para cd	Unidad	12		3.00	36.00
	Marcador punta gruesa color negro para cd	Unidad	12		3.00	36.00
	Plumones gruesos estuche x 10 unidades	Unidad	6		22.00	132.00
	Resaltador caja x 10 unidades	Unidad	1		36.00	36.00
	Corrector liquido tipo lapicero caja x 12 unidades	Caja	1		96.00	96.00
	Ligas de hule natural N° 18 bolsa	Bolsa	6		5.00	30.00
	Ligas de hule natural N° 33 bolsa	Bolsa	6		8.00	48.00
	Papel lustre de colores	Millar	0.25		300.00	75.00
	Tinta para tampon color negro	Unidad	3		2.50	7.50
	Tampon para sello recargable color negro	Unidad	3		5.00	15.00
	Micas transparentes T/A4	Millar	0.25		371.00	92.75
	Funda plastico para fotoccheck de Tux 9.2 cm aprox incluye clips blister bolsa x 25 unidades	Unidad	20		40.00	800.00
	Tijera con mango suave ergonomico para el corte	Unidad	3		25.00	75.00



ANEXO N° 1
**FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL EN MATERIAS DE POBLACION
 DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA REGION CALLAO 2012**

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

E.G.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES	COSTO UNITARIO (S/.)	COSTO TOTAL (S/.)
	Cartulina Opalina Carta de 120 gr, paquete x 100 unidades	Paquete	20		40.00	800.00
	Tableros acrilicos con sujetador	Unidad	6		10.00	60.00
	Lapiceros color negro, caja x 50 unidades	Caja	4		30.00	120.00
	Pizarron de corcho premium	Unidad	6		48.00	288.00
	Chinchos dorados x caja de 100	Caja	6		3.00	18.00
	Papelografos	Millar	0.25		280.00	70.00
	Cola sintetica de 250 cc	Unidad	3		7.00	21.00
	Mota grande para pizarra acrilica	Unidad	5		5.00	25.00
	Calculadora electronica 8 digitos (numeros grandes), funciones basicas	Unidad	1		15.00	15.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR					100.00
	Servilletas de papel x plancha	Plancha	2		50.00	100.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA					845.00
	Extension electrica de 10 amp 220 voltios, rollo x 10 metros	Unidad	2		50.00	100.00
	Cable telefonico de 4 x 22 AWG, rollo x 150 mt	Rollo	1		385.00	385.00
	Cable de linea 4 hilos	Metro	10		3.00	30.00
	Rosetas para instalacion telefonica	Unidad	10		4.00	40.00
	Cable UTP categoria 6, rollo x 100 mts	Rollo	1		110.00	110.00
	Cable VGA y cargador de bateria con cable para laptop SONY	Unidad	1		180.00	180.00
2.3.1.7.1.1	ENSERES					24.00
	Papeleras plasticas tipo balde	Unidad	2		12.00	24.00
2.3.1.9.1.99	OTROS BIENES					1,710.00
	Vasos Descartables de plastico y de tecnoport N° 8	Millar	2		135.00	270.00
	Mochilas de tela porta laptop y proyector multimedia, según ET	Unidad	4		180.00	720.00
	Puntero laser tipo lapicero	Unidad	1		50.00	50.00
	Pilas AA recargables	Unidad	12		15.00	180.00
	Cerrojo simple de marca reconocida, minimo de dos golpes con llaves: juego x 2 para cajones de madera y 1 para puerta de madera	Unidad	1		100.00	100.00
	Funda de polipropileno para disco magnetico, paquete x 100	Unidad	5		20.00	100.00
	Rack movil articulado para televisor de 46", incluye instalacion	Unidad	1		290.00	290.00
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION					1,120.00
	Confeccion de Banner horizontal, según ET	Unidad	8		90.00	720.00
	Confeccion de Banner horizontal de 4mx 2 m, según ET	Unidad	2		200.00	400.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO					3,680.00
	Servicio de impresion de folder folcote, según ET	Millar	2		1500.00	3,000.00
	Servicio de impresion de dipticos, según ET	Millar	5		120.00	600.00
2.3.2.5.12	ALQUILER DE VEHICULOS					2,400.00
	Servicio de transporte de personal, según ET	Servicio	1		2,400.00	2,400.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					1,000.00
	Lazos de cinta de tela con impresion, según ET	Unidad	5000		0.20	1,000.00
2.3.2.7.11.992	SERVICIOS DIVERSOS-PERSONAL					66,400.00
	Coordinador General, según TR	Unidad	1	4	3,500.00	14,000.00
	Procesador de Datos, según TR	Unidad	1	4	2,500.00	10,000.00
	Asistente administrativo, según TR	Unidad	1	4	1,000.00	4,000.00
	Supervisor, según TR	Unidad	1	2	3,200.00	6,400.00
	Analista, según TR	Unidad	1	3	3,200.00	9,600.00
	Planificador I, según TR	Unidad	1	2	3,200.00	6,400.00
	Planificador II, según TR	Unidad	1	2	5,000.00	10,000.00
	Recolector de Datos, según TR	Unidad	1	3	2,000.00	6,000.00
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES					8,020.00
	Servicio de Break, según ET	Servicio	1		6,400.00	6,400.00
	Servicio de Refrigerio, según ET	Servicio	1		1,620.00	1,620.00
2.3.2.7.21	SERVICIO DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES					50,000.00
	Servicio de Consultoria para la Formulación de la línea de base sobre Violencia Familiar y Sexual de la Region Callao según TR	Servicio	1		10,000.00	10,000.00
	Servicio de Consultoria para la Formulación del Plan Estratégico Regional de Violencia Familiar y Sexual de la Region Callao 2012-2021, según TR	Servicio	1		10,000.00	10,000.00
	Servicio de Consultoria para la Formulación de Mapas de riesgo de la Violencia hacia la mujer en la Region Callao, según TR	Servicio	1		10,000.00	10,000.00



ANEXO N° 1

**FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL EN MATERIAS DE POBLACION
DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA REGION CALLAO 2012**

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

E.G.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES	COSTO UNITARIO (S/.)	COSTO TOTAL (S/.)
	Servicio de Consultoría para la Formulación de la Línea de Base sobre Infancia y Adolescencia de la Región Callao, según TR	Servicio	1		10,000.00	10,000.00
	Servicio de Consultoría para la Formulación del Plan Estratégico Regional de la Infancia y Adolescencia de la Región Callao 2012-2021, según TR	Servicio	1		10,000.00	10,000.00
2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS					8,520.00
	Fotocopiadora Digital Multifuncional, según ET	Unidad	2		4,160.00	8,320.00
	Telefono alambrico de mesa, según ET	Unidad	2		100.00	200.00
2.6.32.12	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA OFICINA					10,139.00
	Pizarra acrílica fija, según ET	Unidad	1		185.00	185.00
	Pizarra acrílica móvil, según ET	Unidad	1		450.00	450.00
	Silla giratoria, según ET	Unidad	6		220.00	1,320.00
	Silla fija para reuniones, según ET	Unidad	25		70.00	1,750.00
	Mesa rectangular para reuniones, según ET	Unidad	1		2,360.00	2,360.00
	Mesa circular de reuniones, según ET	Juego	2		850.00	1,700.00
	Archivador de madera con 3 cajones, según ET	Unidad	1		1,122.00	1,122.00
	Armario de madera, según ET	Unidad	1		1,252.00	1,252.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS					13,350.00
	Lap top, según ET	Unidad	2		4,350.00	8,700.00
	Computadora personal, según ET	Unidad	1		4,500.00	4,500.00
	Teclado ergonómico, tipo internet multimedia	Unidad	1		150.00	150.00
2.6.3.2.9.1	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION					10,600.00
	Aire acondicionado juego x 3 unidades, según ET	Juego	1		10,600.00	10,600.00
2.6.32.92	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE ASEO, LIMPIEZA Y COCINA					3,000.00
	Dispensador de agua, según ET	Unidad	4		750.00	3,000.00
2.6.32.94	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA					20,495.00
	Proyector Multimedia, según ET	Unidad	2		4,350.00	8,700.00
	Equipo de sonido, según ET	Unidad	1		4500.00	4,500.00
	Parlante móvil, según ET	Unidad	3		1250.00	3,750.00
	Reproductor Blue Ray, según ET	Unidad	1		900.00	900.00
	Camara fotografica digital, según ET	Unidad	1		1,000.00	1,000.00
	Microfono alambrico, según ET	Unidad	3		150.00	450.00
	Microfono inalambrico de mano, incluye pedestal, según ET	Unidad	1		535.00	535.00
	Microfono vincha inalambrico, según ET	Unidad	1		570.00	570.00
	Cargador de 04 pilas rapido con indicador de carga	Unidad	1		90.00	90.00
						221,300.00

Precios al mes de julio 2012



**ANEXO N° 02
TERMINOS DE REFERENCIA**

COORDINADOR GENERAL

DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Gerencia Regional de Desarrollo Social

OBJETIVO DEL SERVICIO

Contar con los servicios profesionales de un Coordinador General, como responsable de la ejecución de la actividad

DESCRIPCION DEL SERVICIO

Para el cumplimiento del objetivo, el profesional seleccionado (a) realizará las siguientes actividades:

- Responsable de la ejecución de la actividad
- Presentar un Plan de Trabajo, correspondiente a las acciones a desarrollar
- Realizar coordinaciones Intrainstitucionales.
- Organizar al personal a su cargo, para la realización de las acciones comprendidas en la actividad
- Efectuar las acciones administrativas necesarias para la buena marcha de la actividad
- Organizar los talleres participativos que requiera la actividad
- Presentar informes mensuales de avance de la actividad
- Sistematizar toda la información de la actividad, presentado un informe final
- Efectuar la liquidación técnica financiera a la conclusión de la actividad.

TIPO DE SERVICIO

INTELLECTUALX.....

TECNICO

REQUISITOS MINIMOS

- Con Título Profesional de Formación Académica Universitaria de las carreras de Derecho, Administración, Economía y otras carreras afines.
- Con estudios de post grado en temas sociales
- Con estudios de cursos de computación
- Con experiencia laboral mínimo de 2 años
- Con experiencia laboral de haberse desempeñado en instituciones públicas
- A tiempo completo

DURACION DEL SERVICIO

120 días calendarios (4 meses): Del 15 de Agosto al 15 Diciembre de 2012

MONTO REFERENCIAL

S/. 14,000.00 (Catorce Mil con 00/100 Nuevos Soles).

FORMA DE PAGO

Los pagos serán a razón de S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), en forma mensual, previa presentación de informe de actividades y con la conformidad del servicio otorgada por el área usuaria. El pago es a todo costo.

FINALIDAD PUBLICA:

Personal cuyo desempeño laboral contribuirá al cumplimiento de las metas de la actividad

SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

RESPONSABILIDAD MAXIMA DEL PROVEEDOR

1 año

LUGAR DE LA PRESTACION

El servicio debe ser prestado dentro y fuera de las instalaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, bajo la supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social que es la responsable de la conformidad del servicio.



ANEXO Nº 02

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

"FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL EN MATERIAS DE POBLACION, DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA REGION CALLAO 2012"

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación	Tipo de proceso
1	CONTRATACION DE SERVICIOS DIVERSOS						
	Coordinador General, según términos de referencia	Unidad	1	120 días	Proceso Clásico	Suma Alzada	AMC

